

RESOLUCIÓN MINCULTURA OIR 064 – 2019

En el MINISTERIO DE CULTURA de la ciudad de San Salvador, a las quince treinta horas, de fecha dieciocho de julio de dos mil diecinueve, luego de haber recibido y admitido la solicitud de información **No 064- 2019** presentada ante la Oficina de Información y Respuesta de esta dependencia, a través de solicitud personal, por parte de [REDACTED] y [REDACTED] quién se identifica con su respectivo documento único de identidad [REDACTED] y solicita la siguiente información:

Listado de iglesias coloniales en El Salvador.

- Estado actual de las iglesias.
- Historia de cada una de ellas.
- Qué Orden religiosa las construyó.

Listado de monumentos y bustos nacionales en la actualidad.

Luego de haberse hecho las respectivas gestiones en cumplimiento a los artículos 66 y 70 de la Ley de Acceso a la Información Pública; y los artículos 50, 54 y 55 de su Reglamento; y que habiendo definido solicitar la información a la Dirección General de Patrimonio Cultural y Natural, con memorando número A101.12 064-OIR-2019, esta Oficina **resuelve**:

- Adjuntar información pública remitida por la Directora General de Patrimonio Cultural y Natural, Arq. María Isaura Aráuz, según detalle de memorándum A107 Ref.0648/2019, remitido y recibido en la Oficina de Información y Respuesta en fecha 18 de julio, en el que incluye documentación de dos unidades administrativas de su jurisdicción.
- Remitir información facilitada por la Dirección de Registro de Bienes Culturales según memorándum A107.7 REF.0165/2019 **Listado de Patrimonio Cultural Eclesiástico Colonial declarado y el Listado de Monumentos Nacionales Declarados.**
- Añadir copia simple del **Listado actual de las Iglesias en El Salvador y Listado de Monumentos y bustos nacionales en la actualidad**, elaborados por la Técnico del Archivo Documental de la Arquitectura Patrimonial de la Dirección de Museos, según memorándum A107.5.3-0090/2019.

Oficina de Información y Respuesta

Edif. A-5 Plan Maestro, Centro de Gobierno, Alameda Juan Pablo II y calle Guadalupe, San Salvador. Teléfono (503) 2501-4400 - @miculturasv / www.cultura.gob.sv

- D. Declarar inexistente la información relacionada con el “estado actual de las iglesias” y “Qué Orden religiosa las construyó” por no “haberse incluido esa información en el Inventario de Bienes Culturales Inmuebles (I.B.C.I.)” que lleva la Dirección General de Patrimonio Cultural y Natural de este ministerio.
- E. Anexar documento adicional, publicado en los informes finales del proyecto de Señalización de Bienes Culturales de El Salvador con el emblema de protección de la Conservación de la Haya de 1954, en sus fases I, II y III, realizado por el Comité Interinstitucional de Derecho Internacional Humanitario de El Salvador y que están relacionados a algunos de los inmuebles en mención.
- F. Orientar al peticionario para que acuda al Archivo de Documentación de Arquitectura Patrimonial, de 8 a.m. a 4 p.m., ubicado en la Biblioteca Especializada, segundo nivel, del Museo Nacional de Antropología David. J. Guzmán (MUNA), Avenida La Revolución, Colonia San Benito, San Salvador, El Salvador, para que pueda revisar “la historia de cada iglesia”, por estar estos datos confinados en las fichas de inventario, siendo de libre acceso al público.

Se notifica esta resolución en versión pública, requerida por el solicitante de manera física y a través de correo electrónico: [REDACTED]

Atentamente,



Lic. Jesús Villalta
Oficial de Información



Oficina de Información y Respuesta

Edif. A-5 Plan Maestro, Centro de Gobierno, Alameda Juan Pablo II y calle Guadalupe, San Salvador. Teléfono (503) 2501-4400 - @miculturasv / www.cultura.gob.sv